NOTA INFORMATIVA CON RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTRÉS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESPAÑOLAS

23 de julio de 2010

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en cumplimiento de su deber de velar por la transparencia de los mercados de valores, informa de que el Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS) ha hecho público en el día de hoy un informe sobre los resultados agregados de las pruebas de resistencia (test de estrés) de las entidades de crédito europeas participantes en dicho ejercicio, así como detalle sobre la metodología y escenarios utilizados. Esta información puede consultarse en www.c-ebs.org

Asimismo, la Asociación Española de Banca (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) han hecho público los resultados de las pruebas de estrés de los bancos y de las cajas de ahorros españolas participantes en dicho ejercicio, cuya publicación puede consultarse en www.aebanca.es y en www.cajasdeahorros.es.

El Banco de España, por su parte, publica en su página web información detallada sobre los resultados individuales de las pruebas de resistencia para los bancos y cajas de ahorros españoles, así como una valoración de los mismos. Los distintos documentos pueden consultarse en www.bde.es

En cumplimiento de la normativa del mercado de valores, las entidades financieras españolas analizadas en las pruebas de estrés que, en su caso, consideren necesario publicar los resultados individuales de los ejercicios, su valoración de los mismos o cualquier información complementaria, lo harán a través de hechos relevantes que podrán consultarse en la página web de la CNMV en http://www.cnmv.es/portal/hr/HRAlDia.aspx?lang=es.